

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

- 22119** *Resolución, de 13 de mayo de 2016, de la Secretaría General de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por el Instituto de Estudios Jurídicos Internacionales.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se ha interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo en Procedimiento Ordinario 422/2016 contra el Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro, de 23 de junio de 2015, de la subvención n.º 09_CAP_2_1087 de la Dirección de Cooperación con África y Asia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, por el Instituto de Estudios Jurídicos Internacionales.

Lo que se hace público, a efectos de notificación y emplazamiento, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, a efectos de su comparecencia en el plazo de nueve días ante el referido tribunal.

Madrid, 13 de mayo de 2016.- El Secretario General de la AECID, Gregorio Moreno López.

ID: A160029225-1